

CIRCULAR

1123-04.01-004

Rionegro, 24 AGO 2021

PARA: RECTORES, COORDINADORES, SECRETARIAS IIEE OFICIALES DE RIONEGRO, SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA-ESTRATEGIA CINCOPOSITOS, UNIDADES DE SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ICBF Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Asunto: Cronograma inscripciones y traslados estudiantes para el año 2022

Cordial saludo, la Secretaría de Educación del Municipio de Rionegro SER, desde el procedimiento de Gestión de la Cobertura Educativa, se permite informar que el proceso de inscripciones de solicitud de cupo para el ingreso a las Instituciones Educativas Oficiales para el año lectivo 2022, se desarrollará de la siguiente manera:

1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTES NUEVOS GRADOS 1° A 11°

Se entiende por estudiante nuevo de 1° a 11° aquel que viene de otro municipio o de un Colegio Privado para cualquiera de los grados ofertados de 1° a 11° en las Instituciones Educativas Oficiales.

Fecha: Del 01 al 30 de septiembre 2021
Lugar: Instituciones Educativas Sede Principal
Requisitos: Debe presentarse el acudiente.
Copia documento de identidad del estudiante
Recibo de servicio público.

Publicación Resultados Noviembre 30 de 2021



2. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTES NUEVOS GRADO TRANSICIÓN:

Se entiende por estudiante nuevo al grado transición aquel que va a ingresar por primera vez al sistema educativo oficial (GRADO TRANSICIÓN).

Los estudiantes que vayan a ingresar al grado Transición deberán tener cinco (5) años cumplidos al 31 de Marzo del 2022, no obstante, sólo cuando el padre de familia insista en ingresar a su hijo sin el cumplimiento de este requisito y dando cumplimiento al fallo N°2005-00086 proferido por la Sección primera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado del 27 de enero de 2011, el cual consagra otros criterios para evaluar el ingreso de un niño o niña que no cumpla con la edad establecida, como es la evaluación de su desarrollo personal, de los factores regionales, culturales y étnicos, para determinar y autorizar el ingreso al grado Transición, esta debe ser realizada por la Unidad de Servicio de Educación Inicial y además por la Institución Educativa a la cual desea ingresar, las cuales (ambas) deben emitir un concepto debidamente firmado y en papelería membrete, lo anterior con el fin de promover el tránsito armónico a la educación formal y por tanto, la continuidad con calidad en el sistema educativo.

Esta inscripción únicamente aplica para los niños y las niñas que provienen del sector privado, debido a que los provenientes de las unidades de servicio del Instituto de Bienestar Familiar colombiano ICBF tendrán otro tratamiento y serán priorizados como lo indica la norma.

Fecha: Del 01 al 30 de septiembre 2021
Lugar: Instituciones Educativas Sede Principal
Requisitos: Debe presentarse el acudiente.
Copia documento de identidad del estudiante
Recibo de servicio público.

Publicación
Resultados Noviembre 30 de 2021

Nota: si el estudiante proviene de un programa del ICBF, Hogares Infantiles, Centros de desarrollo infantil (CDI), Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Comunitarios, este recibirá indicaciones desde cada Unidad de servicio de la documentación adicional que deberá presentar.

3. SOLICITUD DE TRASLADO DE INSTITUCIÓN.



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) [Alcaldía de Rionegro](https://www.facebook.com/AlcaldiaRionegro) [@alcaldiarionegro](https://www.facebook.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

Se entiende por solicitud traslado, el deseo del estudiante matriculado en Rionegro, de ingresar a una Institución diferente a la que se encuentra estudiando, siempre y cuando sea dentro del Municipio de Rionegro.

Fecha: Del 1 al 30 de Septiembre 2021
Lugar: Instituciones Educativas Sede Principal
Requisitos: Debe presentarse el acudiente.
Copia documento de identidad del estudiante
Recibo de servicio público.
Publicación Resultados: Noviembre 30 de 2021


NOTA: La solicitud de inscripción no garantiza el cupo, este queda sujeto a la disponibilidad de cupos en cada una de las IIEE oficiales de Rionegro, reportada en la proyección de oferta educativa realizada en agosto de 2021.

Además, es importante recordar que para el año 2022 tal como se acordó en la reunión previa a la proyección de oferta educativa, la asignación de cupos, con excepción del grado transición, será por cada IE, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos reportada en la proyección de cupos 2021-2022. Esto significa que cada IE debe asignar los cupos y publicar los resultados conforme la programación relacionada en esta circular y reportarla a la Secretaría de Educación oportunamente. La priorización para la asignación de cupos se realizará teniendo en cuenta en primer lugar a los estudiantes nuevos provenientes de colegios privados y provenientes de otros municipios y luego los traslados de estudiantes dentro de las IE de Rionegro.

Cordialmente,



NELSON AGUSTÍN VACA MARTÍNEZ
Subsecretario Planeación Educativa.

Redactor: José Julián Gómez Galeano. Líder de Cobertura Educativa/SER. 



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)



[@AlcRionegro](https://twitter.com/AlcRionegro)



Alcaldía de Rionegro



[@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (57+4) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co